

que posea un interés económico directo sobre las mismas, haciéndose constar que todos ellos deberán ir provistos de la documentación necesaria para acreditar su derecho.

3.º— El inicio de los expedientes individuales de Justiprecio.

4.º— La designación como perito de la Administración en los expedientes de Justiprecio del Ingeniero Agrónomo D. José Ignacio Corpas Cobisa.

5.º— El señalamiento a la propiedad de un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la notificación de este aviso, para que designen ante este Servicio perito encargado de representarla en los expedientes de Justiprecio.

Cáceres, 17 de noviembre de 1994. El Jefe del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias. José Luis Rozas López.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca con carácter urgente concurso de redacción de proyecto y ejecución de la instalación de los sistemas de electrónica de red de datos, control de la alimentación eléctrica de los sistemas informáticos en el edificio de Presidencia y cuatro Consejerías y conexas con el edificio de la C/ Almendralejo, 14 en Mérida.

Objeto: Redacción de proyecto y ejecución de la Instalación de los Sistemas de Electrónica de Red de Datos, Control de la Alimentación Eléctrica de los Sistemas Informáticos en el Edificio de Presidencia y cuatro Consejerías y conexas con el Edificio de la C/ Almendralejo, 14 en Mérida.

Presupuesto global contractual: 207.000.000. pts. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 60 días naturales.

Fianza provisional: Dispensada

Fianza definitiva: 8.280.000. pts.

Clasificación del contratista:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
I	6, 7, 8, 9	e
II	2, 7	B

Admisión de proposiciones: Hasta las 12 horas del décimo día hábil, contado a partir de la fecha de su publicación en el D.O.E., presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n, Mérida.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas del quinto día natural, contado a partir de la fecha de cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Pliego de Bases Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Mérida, 21 de noviembre de 1994. El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda. Eduardo de Orduña Puebla.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se autoriza la adquisición, mediante concurso público, por trámite de urgencia, del suministro de: «Perdices rojas reproductoras en terrenos cinegéticos gestionados por Sociedades Deportivas Locales de cazadores de Extremadura».

Objeto del contrato: Adquisición, mediante Concurso Público, por trámite de urgencia, del suministro de: «Perdices rojas reproductoras en terrenos cinegéticos gestionados por Sociedades Deportivas Locales de cazadores de Extremadura».

Presupuesto máximo: El presupuesto máximo de licitación es de 28.500.000 pesetas (VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS), IVA incluido, como precio global contractual.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

Anualidad: 1994	1.000.000 pesetas
1995	27.500.000 pesetas